



ACTA DE LA REUNIÓN ENTRE EL RESPONSABLE DE MATERIA PAU Y EL PROFESORADO DE 2.º DE BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD (PAU) 2024-2025

MATERIA: *ITALIANO*

ASIGNATURAS: *LENGUA EXTRANJERA II: ITALIANO*
SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA: ITALIANO

El día 25 de octubre de 2024 a las 17:30 horas, previa convocatoria por correo electrónico, se reúnen, de forma telemática a través de la aplicación Ms Teams, el responsable de la materia Italiano de la Universidad de Oviedo y el profesorado de los centros públicos de Educación Secundaria del Principado de Asturias en los que se imparten las asignaturas «Lengua extranjera II: Italiano» y «Segunda lengua extranjera: Italiano».

La reunión dio comienzo con puntualidad. Asisten las dos personas convocadas: la docente del IES Aramo (Oviedo) y la profesora del IES Universidad Laboral (Gijón). Preside la reunión el Dr. D. José García Fernández en calidad de responsable de la materia L.O.M.L.O.E. referida *supra* para la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) en el curso 2024-2025. El Dr. García comenta los aspectos esenciales de la prueba de Italiano, deteniéndose en:

- 1) La legislación que regula la PAU en 2025: se explica que los exámenes se atenderán al *Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión* (BOE del 12 de junio de 2024); al *Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato* (BOE del 6 de abril de 2022) y al *Decreto 60/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de Bachillerato en el Principado de Asturias* (BOPA del 1 de septiembre de 2022), donde se recogen las competencias básicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos de la materia.



- 2) Las características y la estructura de las pruebas, cuyo formato difiere de manera significativa respecto de convocatorias anteriores: **habrá un único modelo de examen, con 3 ejercicios, en cada uno de los cuales se ofrecen dos opciones, a elegir una.** En el ejercicio 1 se elegirá un texto (opción A-texto A u opción B-texto B) con cinco cuestiones asociadas al texto elegido. En el ejercicio 2 se llevará a cabo una reformulación gramatical de cuatro oraciones en la que deberá respetarse lo máximo posible la significación del enunciado original (el alumnado ha de elegir entre la opción A u opción B). Por último, el ejercicio 3 pretende dar cuenta de la autonomía expresiva del estudiantado, quien habrá de escribir una redacción de 100-120 palabras sobre un tema concreto (podrá elegir de nuevo una de las dos opciones ofrecidas: opción A u opción B).

- 3) El desarrollo de las pruebas, los criterios de evaluación y la calificación final: se enfatiza que, **en las cuestiones de comprensión lectora (ejercicio 1), se asignará un máximo de 1 punto por pregunta** (0,5 puntos por comprensión + 0,5 puntos por corrección gramatical). Se subraya, además, la importancia de que el estudiantado no copie literalmente fragmentos del texto. Se advierte que, tanto en la opción A como en la opción B del ejercicio 1, **la cuestión 5 del texto seleccionado** incluye un breve párrafo (de dos o tres líneas como máximo) con cuatro espacios en blanco (A, B, C y D) que el alumnado habrá de completar con la palabra más adecuada en cada caso (preposiciones, artículos, relativos, verbos, adverbios, pronombres, etc.). **Esta pregunta tiene un valor total de 1 punto, otorgándose 0,25 por cada respuesta correcta. En el ejercicio 2, cada opción tiene el valor máximo de 1 punto,** otorgándose 0,25 puntos por cada reformulación correcta. No obstante, a la hora de **puntuar la redacción (ejercicio 3), se valorará la originalidad, la riqueza léxica y el uso adecuado de la gramática y lengua italianas (valor global máximo de hasta 4 puntos).** Las redacciones con una extensión inferior a 100 palabras (mínimo) tendrán una calificación máxima posible de 2 puntos, aunque tampoco se recomienda exceder el límite de 120 palabras.

- 4) Los aspectos incluidos en las fichas de materia: se comunica que se colgará en la página web corporativa de la Universidad de Oviedo (www.uniovi.es) una ficha para «Lengua extranjera II: Italiano» y otra distinta para «Segunda lengua extranjera: Italiano». En cada ficha se recogerán las competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos; la estructura de la prueba; los criterios generales de evaluación y calificación; los materiales necesarios; un modelo de examen (sin resolver); un modelo de examen resuelto y los criterios específicos de corrección.



El Dr. García destaca que, según se desprende de la normativa vigente, se espera que el nivel de dificultad de los textos y preguntas relacionados con la asignatura «Segunda lengua extranjera: Italiano» sea ligeramente menor en comparación con los contenidos y cuestiones de «Lengua extranjera II: Italiano»; esta diferencia se atribuye, entre otros factores, a la disparidad en la cantidad de horas lectivas asignadas a ambas asignaturas.

Para concluir, se abrió un turno de preguntas y se cedió la palabra al profesorado de Bachillerato, quien, en caso de tener alguna duda adicional, se compromete a contactar con el responsable de la materia o bien con el Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Oviedo.

Dicho lo cual, además de ofrecerse a mandar su infografía sobre la PAU a los docentes de Italiano de los centros públicos de Educación Secundaria del Principado de Asturias, el responsable de materia da las gracias al profesorado por su asistencia, agradeciendo asimismo la actitud distendida, respetuosa, amable y colaborativa recibida por todas las partes.

Sin más asuntos que tratar, la reunión finaliza a las 19:20 horas.

En Oviedo, a 27 de octubre de 2024

Fdo.: Prof. Dr. José García Fernández
Responsable PAU